

Resumen de Acuerdos

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas STM Financial, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa (la "Sociedad") 31 de marzo de 2025

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para que la Sociedad adopte la modalidad de "Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable" manteniendo el régimen de Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, integrante de Grupo Financiero Inbursa y, consecuentemente, se lleve a cabo una reforma integral a los estatutos sociales de la Sociedad.

Se aprobó que la Sociedad adopte la modalidad de "*Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable*", manteniendo (i) el régimen Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, integrante de Grupo Financiero Inbursa; y (ii) vigente su registro ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros mismo que tendrá que actualizarse para reflejar la adopción del tipo societario antes especificado.

Se aprobó la reforma integral de los estatutos sociales de la Sociedad.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la ratificación de todos y cada uno de los poderes previamente otorgados por la Sociedad.

Se ratificaron todos y cada uno de los poderes previamente otorgados por la Sociedad con anterioridad a la fecha de la asamblea, cuya vigencia no se verá afectada ni por la adopción de la modalidad de "*Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable*", ni por la reforma integral de estatutos sociales.

III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para llevar a cabo una reclasificación de ciertas acciones representativas del capital social de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

Se aprobó la reclasificación de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

IV. Designación de delegados para llevar a cabo y formalizar las resoluciones adoptadas por la asamblea.

Se designó a los señores Javier Foncerrada Izquierdo, Guillermo René Caballero Padilla, José Francisco Vergara Gómez y Rosamaría Lorraine Garduño Rivero, como delegados especiales de la asamblea, en los términos señalados en el acta respectiva.